

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 2.827/2012

**Decreto de Alcaldía Nº 48/2012**

En virtud de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 23 de la Ley siete de mil novecientos ochenta y cinco, de dos de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 52 de R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régi-

men Jurídico de las Entidades Locales,

**He resuelto:**

1º.- Nombrar miembro de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, junto al Alcalde-Presidente y el Secretario de la Corporación, a D<sup>a</sup> Ana Isabel Torralba Higuera, en sustitución de D<sup>a</sup>. Josefa Vioque Zamora.

2º.- Dése cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, notifíquese a los interesados y envíese al B.O.P., para su publicación.

Villanueva de Córdoba, 16 de abril de 2012.- El Alcalde, Fdo. Francisco Javier Arenas Vacas.